



MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A FUNCIONARIO
DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3582 /

RETIRO, 17 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Ord. N° 60 del Sr. José Rivas Lillo Director Escuela Ramón Barros Luco.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en cometido de servicio al funcionario del Departamento de Educación **Sr. CARLOS MENDEZ FERRADA** C.I.N° 12.793.367-7, Chofer DAEM quien el día 17 de diciembre del año en curso, se traslada con grupo de alumnos de La Escuela Ramón Barros Luco, a Recinto de Mansilla.

2.- **PAGUESE** al funcionario citado en el punto anterior, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a 1 viático sin pernoctar.

3.- **PAGUESE**, la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo

4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA.
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.